

Calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de Bodega en la Finca Perales sita en el polígono 72 (A-V) en el término municipal de Mérida, a instancia de Don Juan Manuel Aguas Gómez en representación de Bodegas Perales, S.L. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 21 de marzo de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASARES DE LAS HURDES

ANUNCIO de 3 de marzo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento de Casares de las Hurdes, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2005 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para las parcelas sitas en Avda. de Extremadura, números 11, 13 y 15, redactado por Tav Arquitectos, S.L. y promovido por Dykos 4000, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Casares de las Hurdes.

Casares de las Hurdes, a 3 de marzo de 2006. El Alcalde, OLEGARIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B10134278	CONSTRUCCIONES DIFLOMAN S.L.	MANDAMIENTO PRORROGA AN EMB. INMUEBLES	-----	RECAUDACION	R10732
28971373K	GORDO ALFONSO JOSE PEDRO	ACUERDO COMPENSACION	100530001994K	RECAUDACION	R10782
A10054542	VISTA AFRICA S.A.	ACUERDO COMPENSACION	1005300030010	RECAUDACION	R10732
07357790K	SILVA DAVILA MARIA PILAR	LIQ. EJECUTIVA K1723404289021239	0699005322428	RECAUDACION	R10712 (3)
07320169M	MARCOS MARCOS PEDRO	LIQ. EJECUTIVA K1723404289034494	069906268134	RECAUDACION	R10712 (4)
073210169M	MARCOS MARCOS PEDRO	LIQ. EJECUTIVA K1723404289034505	0699006268143	RECAUDACION	R10712 (4)